



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
 DEL ESTADO DE OAXACA  
 PODER LEGISLATIVO

002

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 25 de Febrero de 2014.

**DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ.**  
 PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
 DE LA LXII LEGISLATURA DEL  
 H. CONGRESO DEL ESTADO  
 P R E S E N T E

101-511-LXII

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a usted la propuesta para **EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE ABROGUE EL DECRETO QUE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “CENTRO DE DISEÑO DE OAXACA”, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL 19 DE ENERO DEL AÑO 2011 Y CON ELLO DESAPARECER ÉSE ÓRGANO,** para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este H. Congreso.

060314  
 11:00 hrs

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**  
**SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**DIP. MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN,**

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**RECIBIDO**  
 27 FEB. 2014  
 OFICIALIA MAYOR



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 25 de febrero de 2014.

**DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.**

La que suscribe **DIPUTADA MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN**, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de ésta Soberanía para efectos de su discusión y aprobación la presente propuesta para **EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE ABROGUE EL DECRETO QUE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “CENTRO DE DISEÑO DE OAXACA”**, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL 19 DE ENERO DEL AÑO 2011 Y CON ELLO DESAPARECER ÉSE ÓRGANO, basando mi proposición en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Oaxaca es un estado con una gran diversidad étnica que deriva en una enorme riqueza cultural compuesta de tradiciones, lugares, gastronomía, artes gráficas, artesanías y un sinnúmero de elementos artísticos y culturales, ese potencial lamentablemente no ha sido explotado para poder traducirlo en un elemento que coadyuve en la detonación del desarrollo social y económico.

Es preciso reconocer que la cultura en Oaxaca, no tiene el impulso, ni los recursos suficientes para reposicionar al Estado en la agenda cultural nacional, a ello han contribuido un sinnúmero de elementos que no pueden atribuírsele exclusivamente a la Secretaría del ramo, es claro que para que una política integral en la materia pueda llegar a concretarse necesita de elementos accesorios como la seguridad, la promoción, la economía, la accesibilidad e incluso la gobernabilidad y son precisamente esos rubros los que no se han atendido y con ello permitir contar con una política efectiva; cualquier acción en ese sentido sin antes atender esos elementos llevará inevitablemente al fracaso, se necesita una visión global e integrada, reflejada en líneas de acción transversales.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

004

Oaxaca es cuna de grandes artistas, por ello se requiere mayor atención e inversión a este sector cultural, asimismo, la atención en la socialización de la cultura e historia del arte oaxaqueño, desde la educación básica hasta el nivel medio superior.

Son muchas las prioridades en la materia y el dinero siempre será insuficiente para atender los requerimientos del Estado, por ello, preocupa que exista un organismo público descentralizado llamado Centro de Diseño de Oaxaca, que para el año 2013, con un presupuesto de 14.18 millones de pesos, únicamente tiene reflejadas dos actividades en el Informe de Gobierno que son: la cartografía del sector artesanal de Oaxaca y el impulso del Festival Proyecta 2013, para 2014 tiene asignados 8'451,394.80.

A 3 años de creación del Centro de Diseño, tal parece que solo sirve como escaparate social para unas cuantas personas pues no ha tenido acciones contundentes en beneficio del Estado de Oaxaca, muchos menos si lo analizamos a la luz de los objetivos establecidos en el Decreto traducidos en que, mediante un Programa Estatal, hacer del diseño una herramienta de desarrollo económico y social.

Actualmente, en el Centro de Diseño de Oaxaca se demuestra el nulo interés con el ejercicio de las funciones para las que fue creada, pero más aún con la transparencia y rendición de cuentas que como ente de gobierno tiene; el día 4 de febrero del año en curso giré a ese Centro, en mi calidad de integrante de la Comisión de Cultura de la LXII Legislatura un oficio por el que solicité la siguiente información:

- El avance del cumplimiento de los objetivos previstos en el Decreto que lo crea.
- El impacto que en materia económica, cultural y turística han tenido las acciones de ese Centro.
- Los proyectos realizados por ese Organismo Descentralizado, su alcance y el monto de inversión de cada uno de ellos.
- La estructura orgánica y el tabulador de sueldos y salarios.
- Plan de Trabajo Anual 2014.

Hasta el día de hoy no he recibimos respuesta alguna, con lo que además, se contraviene lo dispuesto por los artículos 4 Fracción IV, 9 Fracción VII y XIV y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Oaxaca.

El desaparecer un área inservible, no debe repercutir en los derechos de las y los trabajadores del mismo, por lo que es imprescindible hacer una reubicación de personal y de funciones a las áreas competentes para atender con mayor eficiencia, eficacia, economía y honradez las necesidades que pudiera haber en ese rubro, por lo que propongo que el personal, las funciones y los bienes del Centro de Diseño, sean absorbidas por la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA),



Gobierno Constitucional  
del Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo

con lo que además de tener un ahorro considerable que puede ser destinado a otras actividades culturales, se eficiente la labor que en ese rubro tiene la Secretaría actualmente.

Por lo anterior, resulta urgente y necesario someter a consideración de ésta Soberanía la siguiente Iniciativa de:-----

**-----DECRETO-----**

**PRIMERO:** Respetuosamente al SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QIE ABROGUE EL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “Centro de Diseño de Oaxaca” publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 19 de Enero del 2011 y con ello desaparezca éste Órgano.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO:** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

  
**DIP. MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN.**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE**  
**DE CULTURA.**